



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 19 de mayo de 2008 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2008. (2008050215)

Apreciados errores materiales en la Orden de 19 de mayo de 2008, por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2008, Diario Oficial de Extremadura número 101, de 27 de mayo de 2008, se procede a la oportuna rectificación:

1) En el párrafo primero del artículo 2, apartado 1.º) Quema de rastrojos y pastos de cosecha:

Donde dice:

"...previo informe fitosanitario favorable de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente...".

Debe decir:

"...previo informe fitosanitario favorable de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural...".

2) En el párrafo primero del artículo 2, apartado 6.º) Autorizaciones:

Donde dice:

"...enumeradas en el artículo 36...".

Debe decir:

"...enumeradas en el artículo 2 de la presente Orden...".